


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SERVICIOS ESPECIALIZADOS

N° COM 03/2023

OBJETO:

"SERVICIO DE ALQUILER DE AERONAVE PARA EL TRANSPORTE AEREO DE CARGA"

I.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A.	SERVICIO A REALIZAR
1	Transporte aéreo de carga un (1) vuelo semanal, en las siguientes rutas:
1.1	KMIA - SLVR, de 40 a 90 toneladas.
1.2	SLVR - KMIA, a requerimiento de TAB, aproximadamente de 20 toneladas.
2	Servicio FULL CHARTER, a excepción de los costos por carguio y descarguio de carga, en el aeropuerto de Viru Viru (SLVR).
B.	REQUISITOS
1	Aeronave carguera con capacidad de transporte mayor a 40 toneladas.
2	Aeronave con registro o matriculación Norteamericana.
3	Contar con certificado de operador aéreo vigente.
4	Apta para el transporte de carga voluminosa, mercancías peligrosas y carga en general.
C.	GARANTIAS
1	La garantía se regirá a legislación del país de origen.
II.	CONDICIONES DEL SERVICIO
A.	PLAZO DEL SERVICIO
A partir de la suscripción del contrato hasta el 15 de diciembre 2023.	
B.	FORMA DE PAGO
El pago sera mediante Transferencia Bancaria antes de la realización de cada vuelo (PrePago).	
C.	CONFIDENCIALIDAD
El proponente adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de servicio de alquiler de Aeronave para transporte de Carga. Toda la documentación o información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.	


 Tcn. DAEN. Jimmy Sergio Villarreal Hernani
 Gerente Comercial TAB

 Transportes Aéreos Bolivianos